

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**32737** COFIMER, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ALTAHOJA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en fecha 2 de noviembre de 2010, "Elendan, Sociedad Limitada", socio único de las compañías "Cofimer, Sociedad Limitada (unipersonal)", y "Altahoja, Sociedad Limitada (unipersonal)", ejerciendo las competencias de la junta general de ambas sociedades ha decidido la fusión de las mismas, mediante la absorción de esta última sociedad por parte de "Cofimer, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal, incluidos todos los derechos y obligaciones, a la sociedad absorbente.

Se hace constar de modo expreso el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los correspondientes acuerdos, en los términos que resultan del citado precepto.

Lleida, 3 de noviembre de 2010.- Don Daniel Campo Prado como Administrador único de "Altahoja, Sociedad Limitada". - "Elendan, Sociedad Limitada", representada por doña María del Carmen Prado García como Administradora única de "Cofimer, Sociedad Limitada".

ID: A100081418-1